



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-0004-00. AMP. POBREZA.- LUIS JAIRO FILOTEO CORTES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente asunto que correspondió por reparto. Sírvase Proveer.

Cali, enero 14 de 2021

La Secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

INTERLOCUTORIO No. 021

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de enero dos mil veintiuno (2021)

Correspondió por reparto la presente solicitud de amparo de pobreza presentada por el señor LUIS JAIRO FILOTEO CORTES.

Efectuada su revisión preliminar, se observa que presenta el siguiente defecto que impone su inadmisión:

- Se debe adjuntar el registro civil de matrimonio tal como se enuncia en el escrito de la presente solicitud en el acápite de anexos, pues lo que en realidad se anexa obedece a una declaración bajo juramento realizada ante la Notaria Catorce de esta ciudad.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-0004-00. AMP. POBREZA.- LUIS JAIRO FILOTEO CORTES.

PRIMERO: Inadmitir el presente asunto y conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar los defectos anotados, so pena de ser rechazado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 003 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, enero 15 de 2021
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f7b90d32ca5a25aa1960f37a29d02f0a9453d74e6dbdf976a81dd629e892ac6

Documento generado en 14/01/2021 11:05:11 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-0004-00. AMP. POBREZA.- LUIS JAIRO FILOTEO CORTES.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>